



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo

2011/0413(COD)

6.6.2012

ENMIENDAS 22 - 26

Proyecto de opinión
Cristian Dan Preda
(PE487.725v01-00)

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Estabilidad

Propuesta de Reglamento
(COM(2011)0845 – C7-0497/2011 – 2011/0413(COD))

AM\904535ES.doc

PE491.155v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_LegOpinion

Enmienda 22
Birgit Schnieber-Jastram

Propuesta de Reglamento
Considerando 6

Texto de la Comisión

(6) Las Conclusiones del Consejo sobre seguridad y desarrollo (así como las Conclusiones del Consejo relativas a la respuesta de la UE ante situaciones de fragilidad) hacen hincapié en que el nexo entre desarrollo y seguridad debe informar las estrategias y políticas de la UE con el fin de contribuir a la coherencia de la acción exterior de la UE. Más en concreto, el Consejo concluyó que los trabajos futuros sobre seguridad y desarrollo deben incluir las repercusiones del cambio climático en la seguridad y el desarrollo, la gestión de las cuestiones ambientales y los recursos naturales y en la migración.

Enmienda

(6) Las Conclusiones del Consejo sobre seguridad y desarrollo (así como las Conclusiones del Consejo relativas a la respuesta de la UE ante situaciones de fragilidad) hacen hincapié en que el nexo entre desarrollo y seguridad debe informar las estrategias y políticas de la UE con el fin de contribuir **a la coherencia de las políticas en favor del desarrollo consagrada en el artículo 208 del TFUE** y a la coherencia de la acción exterior de la UE **en general**. Más en concreto, el Consejo concluyó que los trabajos futuros sobre seguridad y desarrollo deben incluir las repercusiones del cambio climático en la seguridad y el desarrollo, la gestión de las cuestiones ambientales y los recursos naturales y en la migración.

Or. en

Enmienda 23
Birgit Schnieber-Jastram

Propuesta de Reglamento
Artículo 2 – apartado 1

Texto de la Comisión

1. La Comisión garantizará que las medidas adoptadas en virtud del presente Reglamento sean coherentes con el marco político estratégico global de la Unión respecto al país socio, y en especial con los objetivos de los instrumentos mencionados en el apartado 2, así como con otras medidas de la Unión pertinentes.

Enmienda

1. La Comisión garantizará que las medidas adoptadas en virtud del presente Reglamento sean coherentes con el marco político estratégico global de la Unión respecto al país socio, y en especial con los objetivos de los instrumentos mencionados en el apartado 2, así como con otras medidas **y objetivos** de la Unión pertinentes, **especialmente la política de**

Enmienda 24
Corina Crețu

Propuesta de Reglamento
Anexo I – letra c

Texto de la Comisión

c) apoyo al desarrollo de instituciones estatales democráticas y pluralistas, incluidas las medidas para aumentar el papel de las mujeres en tales instituciones, de una administración civil eficaz y de los marcos jurídicos correspondientes a nivel nacional y local, de un poder judicial independiente, de la buena gobernanza y la ley y el orden público, incluida la cooperación técnica no militar para reforzar el control civil global, y supervisar el sistema de seguridad, así como medidas para reforzar el cumplimiento de la ley y apoyar a las autoridades judiciales implicadas en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y todas las formas de tráfico ilícito;

Enmienda

c) apoyo al desarrollo de instituciones estatales democráticas y pluralistas, incluidas las medidas para aumentar el papel de las mujeres en tales instituciones **y su participación en la prestación de asistencia psicológica y atención médica**, de una administración civil eficaz y de los marcos jurídicos correspondientes a nivel nacional y local, de un poder judicial independiente, de la buena gobernanza y la ley y el orden público, incluida la cooperación técnica no militar para reforzar el control civil global, y supervisar el sistema de seguridad, así como medidas para reforzar el cumplimiento de la ley y apoyar a las autoridades judiciales implicadas en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y todas las formas de tráfico ilícito;

Enmienda 25
Corina Crețu

Propuesta de Reglamento
Anexo I – letra e

Texto de la Comisión

e) apoyo a las medidas necesarias para

Enmienda

e) apoyo a las medidas necesarias para

comenzar la rehabilitación y la reconstrucción de infraestructuras básicas, vivienda, edificios públicos y activos económicos, así como la capacidad de producción básica, y **otras medidas** para la reactivación de la actividad económica, la creación de empleo y el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para un desarrollo social sostenible;

rehabilitar y reconstruir infraestructuras básicas, vivienda, edificios públicos y activos económicos, así como la capacidad de producción básica, y para la reactivación de la actividad económica, la creación de empleo y el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para un desarrollo social sostenible, **y también para mantener sistemas accesibles de atención sanitaria y de enseñanza;**

Or. en

Enmienda 26
Corina Crețu

Propuesta de Reglamento
Anexo I – letra j

Texto de la Comisión

j) apoyo a las medidas para asegurar que se solucionan adecuadamente las necesidades específicas de las mujeres y de los niños en situaciones de conflicto o de crisis, incluida su exposición a la violencia de género;

Enmienda

j) apoyo a las medidas para asegurar que se solucionan **de inmediato y** adecuadamente las necesidades específicas de las mujeres y de los niños en situaciones de conflicto o de crisis, incluida su exposición a la violencia de género;

Or. en